



DANIEL SERRANO

Grup Municipal
del PP

RECUERDEN ESTE NOMBRE: ITE (INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS)

Quizás a algunos de ustedes les suene la palabra ITE. Otros muchos puede que todavía no estén familiarizados con dicho término. Lo que sí les puedo asegurar es que en no mucho tiempo la mayoría de ustedes sabrán de qué va la Inspección Técnica de Edificios, también conocida como ITE.

La ITE deriva de una normativa aprobada por la Generalitat (Decret 67/2015) y consiste en una inspección obligatoria que tendrán que pasar todos los edificios con una antigüedad determinada con el objetivo de verificar si reúnen todos los requisitos de seguridad. Es decir, viene a ser una especie de ITV pero en lugar de comprobar el estado de los vehículos lo que hace es valorar si los edificios reúnen todos los requisitos de seguridad. En este sentido, es razonable que los edificios pasen este tipo de inspecciones para evitar desgracias por el estado en el que algunos se puedan encontrar. El problema reside en cuanto recibes la carta de la Generalitat que te indica que por la antigüedad del edificio se debe pasar dicha inspección. Y, ¿por qué digo que ahí empieza el problema? Pues porque el coste de la ITE va a cargo de todos los propietarios del edificio y precisamente en estas fechas, no pocas Comunidades de propietarios de San Ildefonso (de los años 50-60) están recibiendo la carta indicándoles que deben pasar dicha inspección. Como del mismo modo, en un futuro próximo, la empezarán a recibir comunidades de propietarios situadas en otros barrios como Gavarra o Centro.

Por este motivo, y ante la dificultad que están teniendo muchas Comunidades de propietarios para hacer frente a este gasto, desde el PP de Cornellà presentamos una moción en el último Pleno para que desde la Administración Pública se otorguen ayudas económicas que faciliten la realización de la ITE por los propietarios; así como también bonificaciones fiscales a través de las Ordenanzas municipales en el caso de que se deriven obras de mejora como consecuencia de la ITE con el fin de disminuir el coste que pueda tener en el bolsillo de nuestros vecinos.

Con dicha moción pretendíamos anticiparnos a un problema que está comenzando a producirse, de ahí nuestra moción, que fue aprobada por el Pleno, eso sí, sin el apoyo ni de Ciudadanos ni de Podemos-CUP y con una enmienda de ERC (apoyada por el PSC) que eliminaba nuestra propuesta de una moratoria en la imposición de sanciones por no cumplir con la ITE por razones económicas. Confiamos que este injusto hecho no se produzca.

Por otro lado, los militantes del PP de Cornellà celebramos en marzo nuestra asamblea local para elegir nuevo presidente (tras 20 años de Isabel Espinosa como presidenta a la que agradezco su trabajo), obteniendo mi compañero concejal Manuel Casado un amplísimo apoyo de nuestros militantes y de esta manera, iniciar una nueva etapa del PP en Cornellà, con gente joven y dinámica con ganas de ayudar a nuestros vecinos y mejorar nuestra ciudad. ¡Felicidades y mucha suerte!